SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – S.E.M.E.
SUB – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44
Gral. Santos e/ Teodoro S. Mongelos – Teléfono 205.166

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA N° 09/11
ADQUISICIÓN DE "ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID 218.972

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de mayo de 2011, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Sede del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME, las personas abajo firmantes, Miembros del Comité de Evaluación, para el Acto de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/11, para la adquisición de *"ELEMENTOS DE LIMPIEZA"*.--

Conforme al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y lo establecido en la Sección III "Criterios de evaluación y requisitos de calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas por las empresas LA ESPERANZA, DISTRIBUIDORA RPM, WIN SA, CENTRO COMERCIAL RG, OVERA SA, ABUELO JUAN SRL, HARDY SAECA Y DISTRIBUIDORA MARIA VICTORIA, en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 20 de mayo del año en curso, en cuyo acto solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el Anexo 1--------

A continuación se procede a analizar las documentaciones sustanciales y no sustanciales para la posterior evaluación de las ofertas, observándose cuanto sigue:

- La empresa DISTRIBUIDORA RPM, presenta el Anexo 2 "Formulario de Presentación de la Oferta...." con modificaciones en la planilla de precios, por lo cual el Comité decide desestimar la oferta.
- La empresa DISTRIBUIDORA MARIA VICTORIA, presenta la carta oferta en el Anexo 2, en formato que no corresponde al presente llamado, por lo cual el Comité decide desestimar la oferta presentada.
- La empresa HARDY SAECA, presenta su Carta Oferta en el Anexo 2, con modificaciones, por lo cual el Comité decide desestimar la oferta.
- La empresa CENTRO COMERCIAL RG, ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y cotiza todos los ítems.
- La empresa OVERA SA ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y cotiza todos los ítems.
- La empresa ABUELO JUAN SRL, ha presentado las documentaciones de carácter sustancial, cotizando solo los ítems: 4-6-7-10-11-12-13-18-21-23-24 y 25.
- La empresa WIN SA, ha presentado las documentaciones de carácter sustancial, cotizando solo los ítems: 1-2-3-6-9-10-12-14-16-17-18-23 y 24.
- La empresa LA ESPERANZA, ha presentado las documentaciones de carácter sustancial, cotizando solo los ítems: 4-9-12-19 y 20.

Teniendo en cuenta el Art. 26° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se observa cuanto sigue:

CRISTOBAL LAFUENTE MOR
Jefe Dpto. Presupuesto
S.E.M.E.

Mirian M. Martínez

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME

Lic. RUBEN ACHA BASALIK

- La firma COMERCIAL RG. cotiza el precio más bajo en los ítems 1-2-3-4-6-7-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-23-25, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
- La firma ABUELO JUAN SRL, cotiza el precio más bajo en los ítems 21 y 24, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

- En referencia a los Ítems 5-8-22 y 26 se vio la necesidad de declarar desierto debido a que no se contemplaron las tres ofertas requeridas para la adjudicación, según el decreto reglamentario 21909/03

Por lo expuesto y considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en las reglamentaciones más arriba mencionadas y que la adjudicación del presente llamado es realizada POR ITEMS; el Comité Permanente de Evaluación **RECOMIENDA:**

- **DECLARAR DESIERTO** los Ítems: 5 – 8 – 22 y 26.

- Adjudicar a la firma **CENTRO COMERCIAL RG** los Ítems 1-2-3-4-6-7-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-23-25, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta, por un monto total de Gs 38.474.000 (guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil).

- Adjudicar a la firma **ABUELO JUAN SRL** los Ítems 21 y 24, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta, por un monto total de Gs 772.800 (guaraníes setecientos setenta y dos mil ochocientos).

Por último, previa lectura y ratificación del contenido del presente Acta y no habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el Acto, firmando las personas mencionadas, en prueba de su conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. CRISTOBAL LAFUENTE
Evaluador certificado DNCP

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME

LIC. RUBEN ACHA BASALIK
Administrador

SRA. MIRIAM MARTINEZ
Jefe de Servicios Generales